

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

8650 *ORDEN de 24 de marzo de 1976 por la que se nombra Consejero representante de la Dirección General de Ordenación del Turismo en el Consejo Superior de Transportes Terrestres a don Juan Ca-reaga Muguiro.*

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado como titular de la Dirección General de Ordenación del Turismo don José Luis de Azcárraga y Bustamante, quien por Orden de 10 de febrero de 1975 fue designado Consejero representante de aquella en el Consejo Superior de Transportes Terrestres; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º 1.12, del Decreto 1838/1973, de 22 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio), que modificó la estructura del citado Consejo, y en el Decreto 2509/1973, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 13), que reorganizó servicios del Ministerio de Información y Turismo, y de acuerdo con la propuesta formulada por el Ministro de dicho Departamento,

Este Ministerio ha tenido a bien designar Consejero representante de la Dirección General de Ordenación del Turismo en el Consejo Superior de Transportes Terrestres a don Juan Ca-reaga Muguiro, actual titular de la misma, en sustitución de don José Luis de Azcárraga y Bustamante, que cesa en la mencionada representación, agradeciéndole los servicios prestados en ella.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, Martín Eyries Valmaseda.

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Superior de Transportes Terrestres.

8651 *RESOLUCION de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se nombra funcionario de carrera, propio del Organismo, a don Horacio Jesús Escarabajal Barrera.*

A propuesta del Tribunal calificador, que ha resuelto las pruebas selectivas restringidas, convocadas por resolución de esta Mancomunidad, de fecha 8 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 92, de 17 de abril de 1975) y autorizado por el Ministerio de Obras Públicas por resolución de

11 de noviembre de 1975, en virtud de las facultades que se me otorgan en el artículo 6.º (7-b) del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, tengo a bien nombrar funcionario público, propio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, con la categoría de Técnico Superior de 2.º, al opositor concursante, aprobado, don Horacio Jesús Escarabajal Barrera, nacido el 4 de julio de 1945, que le ha sido asignado el número T35OP04A0004P en el Registro de Personal.

Cartagena, 1 de marzo de 1976.—El Ingeniero Director, Antonio Nieto Llobet.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8652 *RESOLUCION de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se nombra funcionario de carrera de dicho Organismo en la categoría de Subalterno.*

Por resolución de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de fecha 7 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 130, de 31 de mayo de 1975) se convocaba oposición libre para cubrir una plaza de Personal Subalterno de dicho Organismo, y vista la propuesta del Tribunal nombrado al efecto («Boletín Oficial del Estado» número 284, de 26 de noviembre de 1975) y la Orden ministerial de Educación y Ciencia de fecha 25 de febrero de 1976, se nombra al señor que a continuación se indica funcionario de carrera en la categoría de Subalterno de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas:

Servicios Centrales de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza

Madrid (una plaza).

Don Ernesto Orte Enciso. Fecha de nacimiento: 21 de octubre de 1933. Número de Registro de Personal: T03EC12A0046.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de abril de 1976.—El Presidente de la División de Ciencias, Gonzalo Giménez Martín.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

8653 *ORDEN de 30 de marzo de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir treinta plazas de Sargentos de la Policía Armada, según lo preceptuado en la Ley 41/1974, de 28 de noviembre.*

Excmo. Sr.: A propuesta de esa Dirección General de Seguridad, este Ministerio ha tenido a bien convocar concurso-oposición para la provisión de treinta plazas de Sargentos de la Policía Armada según lo preceptuado en la Ley 41/1974, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 287). Dicho concurso-oposición se regirá por las instrucciones y programas que se aprueban en esta Orden.

Bases de la convocatoria

1.º Encontrarse en servicio activo y llevar dos años de servicios en el empleo de Cabo primero y Cabo, antes del 1 de marzo de 1976.

2.º No tener correctivo alguno sin invalidar o encontrarse pendiente de proceso o procesado. Si desde la fecha de la solicitud hasta la de los exámenes incurrieran los opositores en alguna falta será comunicada a la Inspección General de la Policía Armada, perdiendo todos los derechos a la oposición.

3.º Los concursantes que reúnan las condiciones anteriores remitirán, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto reglamentario, instancia con arreglo al modelo que al final se inserta, dirigida al excelentísimo señor Director general de Seguridad (Inspección General de Policía Armada).

4.º El Jefe de la Unidad respectiva emitirá informe de conducta de su puño y letra, con arreglo al modelo que se especifica en el anexo número 1 de la presente Orden.

5.º Expirado el plazo de admisión de instancias, la Inspección General de Policía Armada remitirá a la Dirección General de Seguridad la lista provisional de admitidos y excluidos, acompañando informe sobre la procedencia de la admisión o exclusión de los aspirantes a la convocatoria, teniendo en cuenta el baremo aprobado por Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 12 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 21), para valorar los méritos de los solicitantes y los antecedentes personales de los mismos, el cual será remitido por los Jefes de Unidad, junto con la instancia, con finitima en la referida Orden de la Inspección General de la presente Orden.

6.º El Director General de Seguridad, a la vista del informe que se indica en el apartado anterior, aprobará la lista provisional de admitidos o excluidos, la cual se publicará en la Orden General de la Inspección General de Policía Armada, concediéndose un periodo de reclamaciones de quince días. Las referidas reclamaciones serán aceptadas o rechazadas por resolución del Director general de Seguridad, previo informe del Inspector general de Policía Armada, publicándose la lista de-

finitiva en la referida Orden de la Inspección General de la Policía Armada.

Los que se consideren perjudicados por su omisión podrán interponer, en el plazo de quince días a partir de la citada publicación, el oportuno recurso, debidamente fundamentado, ante el Director general de Seguridad, quien resolverá, previo informe de la Inspección General de la Policía Armada.

7.ª Después de publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, y resueltos, en su caso, los recursos interpuestos, se nombrará el Tribunal calificador por el Director general de Seguridad, a propuesta del General Inspector de la Policía Armada, haciéndose pública la designación de sus miembros en el «Boletín Oficial del Estado».

8.ª Los exámenes tendrán lugar en la primera quincena del mes de diciembre de 1976, en las fechas que oportunamente se publicarán en la Orden General de la Inspección General de la Policía Armada.

9.ª Las pruebas selectivas para el ascenso versarán sobre las materias contenidas en el programa que se aprueba en la presente Orden.

Se realizarán los siguientes ejercicios, que tendrán el carácter de eliminatorios, con excepción del ejercicio psicotécnico, que tendrá carácter informativo.

1. Ejercicio psicotécnico, con carácter informativo.
2. Ejercicio de Educación Física y Defensa Personal, que comprenderá:

2.1. Educación Física:

	20 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	Mayores 51 años
Trepa con presa	8,00 m.	6,00 m.	4,00 m.	3,00 m.
Salto longitud con cámara (de huella a huella)	4,20 m.	3,75 m.	3,25 m.	3,00 m.
Carrera 300 metros ...	1'	1' 15"	1' 20"	1' 25"

2.2. Defensa personal:

- Caídas (lateral, atrás, adelante).
- Conducciones (con luxación de muñeca, codo, hombro).
- Agarres (de frente, por detrás, de costado, etc.).
- Defensas (contra puñetazos, patadas, puñaladas, etc.).
- Cacheos.

3. Ejercicios escritos y orales de tipo cultural, que tratarán sobre:

3.1. Aritmética:

Los números naturales.—Sistema decimal.—Adición.—Sustracción.—Multiplicación.—División.—Potenciación de números enteros.—Raíz cuadrada de números enteros.—Divisibilidad numérica.—Números primos y compuestos.—Medidas de longitud. Medidas de superficie.—Medidas de volumen.—Medidas de capacidad y de masa.—Números complejos.—Operaciones con números complejos.

Ejercicios y problemas.

3.2. Álgebra:

Polinomios con una indeterminada.—Adición y sustracción de polinomios.—Multiplicación de polinomios.—Expresiones notables.—División de polinomios.—División entera de un polinomio por el binomio $x \pm a$.—La función polinomio.—Ecuaciones. Resolución de una ecuación de primer grado con una o varias incógnitas.—Resolución de dos ecuaciones de primer grado con dos incógnitas.—Resolución de cualquier número de ecuaciones de primer grado.—Ecuaciones de segundo grado con una incógnita.—Naturaleza de las raíces.—Ecuaciones incompletas.—Suma y producto de las raíces de una ecuación de segundo grado.—Discusión de las raíces.—Cálculo de radicales cuadráticos.—Operaciones con radicales.—Aplicaciones de la ecuación de segundo grado.—Descomposición en factores del trinomio de segundo grado.—Trinomio de segundo grado, cuadrado perfecto. Resolución de ecuaciones irracionales, reduciéndolas a racionales.

Ejercicios y problemas.

3.3. Geometría:

Posiciones relativas de rectas y planos.—Ángulos diedros.—Ángulos poliédricos.—Poliédros regulares.—Medida de ángulos. Adición y sustracción de ángulos.—La esfera terrestre.—Movimientos de la tierra.—Paralelos y meridianos.—Coordenadas geográficas.—Longitud y latitud.—Polígonos regulares.—Cilindros y conos.—Áreas y volúmenes de cilindros y conos.—Volumen de la pirámide.—Volumen de la esfera.

Ejercicios y problemas.

3.4. Gramática y lengua española:

El castellano y sus transformaciones.—Lenguas neolatinas.—Lenguas romances españolas.—El vascuence.—Las palabras.—Neologismos y barbarismos.—Ortología y ortografía.—Afiijos, Prefijos y sufijos.—Palabras compuestas.—El lenguaje.—Lenguaje hablado.—Fonética de las vocales y consonantes.—Estructura de la oración gramatical.—Declinación.—Oración simple.—Clases de oraciones.—Las funciones del sustantivo.—Complementos del nombre y del verbo.—Frasas de carácter sustantivo.—Adverbiaización y sustantivación del adjetivo.—Oraciones subordinadas adjetivas o de relativo.—Su clasificación.—Sintaxis de la oración compuesta.—Oraciones yuxtapuestas y coordinadas.—Coordinación copulativa, disyuntiva, adversativa, causal y concesiva. El arte de escribir.—El lenguaje vulgar y el artístico.—Cualidad indispensable en toda producción escrita.—Historia del vocabulario castellano: Sus fuentes.—El estilo y la historia. La literatura oriental.—La literatura clásica.—La literatura medieval y renacentista.—La literatura barroca, neoclásica y romántica.—Los géneros literarios.—La epopeya de la antigüedad.—Epopeya oriental y clásica.—La epopeya de la Edad Media.—La épica popular.—Los romances.—El romancero, clasificación y lectura. La novela.—Antecedentes clásicos.—Formas menores de la literatura narrativa.—La poesía lírica.—Lírica del dolor.—La poesía religiosa.—Figuras relevantes de la poesía medieval española. Transición al renacimiento.—El teatro.—La poesía dramática.—El teatro en la antigüedad; sus reglas.—El drama cristiano medieval.—«La Celestina».—El arte de enseñar.—La literatura didáctica instructiva y moral.—Las ideas a través de la historia. La filosofía clásico-pagana.—La cultura medieval.—La oratoria. El discurso.—Epocas y figuras principales.

3.5. Geografía de España:

Representación de la tierra, planos y mapas.—El globo terrestre, puntos y líneas.—Zonas terrestres.—España y el mundo. España y Europa.—Posición geopolítica de España.—Relieve de la Península Ibérica; características.—Elementos constitutivos de nuestro relieve.—Sistemas montañosos.—Depresiones.—Llanuras litorales.—El clima peninsular.—Elementos climáticos de la península.—La vegetación.—Formaciones vegetales.—Hidrografía. Vertientes hidrográficas.—Ríos de las distintas vertientes.—Mares y costas.—La población española.—Origen de nuestra población.—Densidad y distribución.—Movimiento de población, emigración.—La agricultura.—El clima.—La ganadería.—La avicultura.—La pesca.—La industria.—Planes de desarrollo.—Comercio y comunicaciones.—Importación y exportación.—Balanza de pagos.—El turismo.—El Estado español.—El territorio.—La administración.—La población.—Geografía regional.—Regiones naturales.—Comarcas.

3.6. Historia de España:

Concepto de historia.—Importancia de la historia.—División de la historia.—Prehistoria.—Edad antigua.—España primitiva. Los ligures.—Los iberos.—Los celtas.—Los celtiberos.—Tartessos. Civilización y arte ibero.—Celtibero.—Los fenicios.—Colonias de los fenicios en España.—Los griegos.—Progresos que debemos a los fenicios y griegos.—Los cartagineses.—Guerras púnicas.—Aníbal en Italia.—Los romanos en España.—Fin de la dominación cartaginesa.—Períodos de la dominación romana.—Virriato. Numancia.—El cristianismo en España.—Mártires de la religión cristiana.—Edad Media.—Invasión de los bárbaros.—Suevos, vándalos y alanos.—Los visigodos.—Reyes más importantes.—Fin de la dominación visigoda.—Los árabes en España.—Emiratos.—Califato de Córdoba.—Reinos de Taifas.—Los almorávides y almohades.—Reinos de Granada.—La Reconquista.—Períodos que comprende.—Reinos de Asturias.—Don Pelayo y Covadonga.—Reyes más importantes.—Reino de León.—Batalla de Calatañazor.—Unión de Castilla y León.—Condado de Castilla.—Conquista de Toledo.—Zalaca y Uclés.—El Cid Campeador.—Alfonso VIII. Batalla de Alarcón.—Batalla de las Navas de Tolosa.—Nueva unión de Castilla y León.—Fernando III el Santo.—Alfonso X el Sabio.—Alfonso XI el Justiciero.—Reino de Navarra.—Sancho III el Mayor.—Independencia de Navarra.—Reino de Aragón.—Reyes aragoneses.—Jaime I el Conquistador.—Expansión catalano-aragonesa en el Mediterráneo.—Conquista de Valencia.—Conquista de Cataluña.—Origen del condado de Cataluña.—Condes independientes.—Unión de Aragón y Cataluña.—Civilización hispano-cristiana durante la Reconquista.—Ordenes militares.—Fin de la Reconquista.—Edad Moderna.—Los Reyes Católicos.—Unidad nacional.—La Santa Hermandad.—La Inquisición. Conquista de Granada.—Viajes de Colón.—Guerra de Italia.—Incorporación de Navarra.—El Cardenal Cisneros.—La Casa de Austria.—Sus Reyes.—La Casa de Borbón.—Insurrecciones en América.—Isabel II.—Amadeo I.—La I República.—Alfonso XII.—Alfonso XIII.—El General don Miguel Primo de Rivera.—La II República.—Revolución de octubre de 1934.—Alzamiento Nacional.—El General Franco.—Figuras ilustres.—La España actual.

3.7. Aquellos aspirantes que posean al menos el título de Bachiller elemental, Graduado escolar u otro equivalente debidamente reconocido por el Ministerio de Educación y Ciencia, si lo solicitan, pueden quedar exentos del ejercicio de tipo cultural, calificándose con la nota mínima de aprobado. No